

HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2011

Hechos relevantes servicios no bancarios

Con fecha 30 de marzo de 2011, la subsidiaria Banco de Chile informa en relación con la emisión de 3.385.049.365 acciones de pago que se efectuará conforme a lo determinado por la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el día 20 de enero de 2011, que el Directorio de Banco de Chile en Sesión Ordinaria N° BCH 2.730 de fecha 30 de marzo de 2011, acordó fijar el precio de colocación de las acciones de pago, en virtud de las atribuciones aprobadas por la citada Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cantidad de \$62 por cada una de las acciones que serán ofrecidas a los accionistas de Banco de Chile en los Períodos de Oferta Preferente Ordinario y Especial.

En relación a lo anterior, el Directorio de LQIF, en sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2011, acordó renunciar a su Derecho de Suscripción Preferente en el Periodo de Oferta Ordinario de las acciones de Banco de Chile, por lo tanto, LQIF renuncia a su derecho de suscribir la cantidad de 1.398.023.524 acciones de pago de Banco de Chile, las cuales fueron subastadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, proceso que termino de materializarse en el mes de abril de 2011.

Durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos que por su naturaleza o importancia revistan el carácter de relevantes o esenciales, entendiendo como tales los definidos en la Norma de Carácter General N°30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Hechos relevantes servicios bancarios

(a) En Sesión Ordinaria N°SM171 de fecha 27 de enero de 2011, el Directorio SM-Chile S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2011 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N°15 de \$2,937587 a cada acción de las series “B”, “D” y “E” y acordar la distribución entre los accionistas de las mismas de las series de las acciones liberadas de pago que le corresponde recibir a SM-Chile S.A., producto de la capitalización de las utilidades del Banco de Chile, correspondiente al ejercicio 2010, las que serán distribuidas a razón de 0,018838 acciones del Banco de Chile por cada acción de las series señaladas.

(b) Con fecha 17 de marzo de 2011 y en Junta Ordinaria de Accionistas de SM-Chile S.A., se procedió a la renovación total del Directorio, por haberse cumplido el período legal y estatutario de tres años respecto del directorio que cesó en sus funciones.

Realizada la correspondiente votación en la señalada Junta, resultaron elegidos como directores de SM-Chile S.A, por un nuevo período de tres años, las siguientes personas:

Directores:

Jorge Awad Mehech (Independiente).
Andrónico Luksic Craig.
Guillermo Luksic Craig.
Fernando Quiroz Robles.
Thomas Fürst Freiwirth (Independiente).
Pablo Granifo Lavín.
Rodrigo Manubens Moltedo.
Raúl Anaya Elizalde.
Gonzalo Menéndez Duque.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

Además, en dicha Junta se aprobó el pago del dividendo N°15 de \$2,937587 por cada acción de las series “B”, “D” y “E” y la distribución entre los accionistas de las mismas series, de las acciones liberadas de pago que le corresponda recibir a la SM-Chile S.A. producto de la capitalización del 30% de las utilidades distribuibles del Banco de Chile correspondiente al ejercicio 2010, las que serán distribuidas a razón de 0,018838 acciones del Banco de Chile por cada acción de las series antes señaladas.

Por otra parte, en sesión Extraordinaria de Directorio de SM-Chile S.A. N°SM-26-E de fecha 17 de marzo de 2011, se acordaron los siguientes nombramientos y designaciones:

Presidente: Andrónico Luksic Craig.
Vicepresidente: Pablo Granifo Lavín.

(c) Con fecha 20 de enero de 2011, en Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Chile, se acordó aumentar el capital social en la cantidad de \$240.000.000.000, mediante la emisión de 3.385.049.365 acciones de pago, serie “Banco de Chile – S”.

El precio de colocación de las acciones fue fijado por el directorio, dentro del plazo de 120 días siguientes a la referida Junta de Accionistas, en los términos y condiciones acordados en ella, teniendo en consideración el valor de mercado de la acción del Banco.

Con tal objeto, en el evento que el Directorio del Banco acuerde abrir antes del período de oferta preferente ordinario, el procedimiento denominado “Subasta de un Libro de Ordenes”, de acuerdo a lo establecido en la Sección 2.4A del Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, a fin de recibir las ofertas de compra de las acciones cuyas opciones preferentes sean eventualmente renunciadas al inicio del período de oferta preferente ordinario y sea declarado exitoso dicho procedimiento, el precio de colocación para los períodos de oferta preferente ordinario y especial, será fijado en definitiva por el Directorio, teniendo especialmente en consideración las ofertas recibidas en el referido procedimiento.

En caso que el procedimiento aludido anteriormente no se llevare a efecto o no resultare exitoso, el precio de colocación de las acciones de pago será determinado directamente por el Directorio, de acuerdo al valor de mercado de la acción del Banco y, en tal caso, no podrá ser inferior o superior en un 10% al precio promedio ponderado de las cotizaciones al cierre de los último 30 días en que haya habido transacciones bursátiles.

Igualmente se acordó que las acciones serán ofrecidas a los accionistas de acuerdo a la ley y los remanentes en el mercado de valores del país, y eventualmente del exterior, en la forma y oportunidades que determine el Directorio.

Por otra parte, en la citada Junta se indicó que con esta misma fecha el accionista principal del Banco, LQ Inversiones Financieras S.A., informó mediante hecho esencial su intención de renunciar a su derecho de suscripción preferente que le corresponda en el período de oferta preferente ordinario en el presente aumento de capital.

(d) Con fecha 27 de enero de 2011 y en Sesión Ordinaria, el Directorio de Banco de Chile acordó modificar el actual Programa de American Depositary Receipts (ADRs) que el Banco de Chile tiene registrado ante la Securities and Exchange Commission (SEC), con el objeto de extender su aplicación a todas las acciones actualmente emitidas y las que en el futuro emita.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

Dicha modificación se materializará por medio de la enmienda de las cláusulas respectivas del Contrato de Depósito de 27 de noviembre de 2001, suscrito entre Banco de Chile y JP Morgan Chase Bank como Banco Depositario, quedando dicho contrato y el referido Programa sujetos a las normas cambiarias de general aplicación contenidas en el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile o las normas que se dicten en el futuro. Asimismo, como consecuencia de lo anterior, el Directorio del Banco acordó convenir con el Banco Central de Chile y JP Morgan Chase Bank, el término del régimen cambiario contractual contenido en la Convención Cambiaria vigente, celebrada al amparo del ex Capítulo XXVI del referido Compendio.

Finalmente, el Directorio del Banco acordó se dé estricto cumplimiento a todas las disposiciones contractuales y regulatorias, incluyendo la notificación a los tenedores de los ADRs de la modificación al referido Programa, para que éstos puedan ejercer dentro del plazo de treinta días contado desde que sean informados, los derechos que les correspondan de conformidad en lo establecido en el Contrato de Depósito y en las regulaciones aplicables.

(e) En Sesión Ordinaria N°BCH 2.727 de fecha 27 de enero de 2011, el Directorio del Banco de Chile acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2011 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N°199 de \$2,937.587 a cada una de las 82.551.699.423 acciones emitidas por el Banco de Chile, pagadero con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, correspondiente al 70% de dichas utilidades.

Asimismo, el Directorio del Banco acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para esa misma fecha con el objeto de proponer, entre otras, las siguientes materias:

- i) La capitalización del 30% de la utilidad líquida distribuible del Banco correspondiente al ejercicio 2010, mediante la emisión de acciones liberadas de pago, sin valor nominal, determinadas a un valor de \$66,83 por acción, distribuidas entre los accionistas a razón de 0,018838 acciones por cada acción y adoptar los acuerdos necesarios sujetos al ejercicio de las opciones previstas en el artículo 31 de la Ley N°19.396.
- ii) Dejar sin efecto la serie “Banco de Chile-S” pasando las actuales acciones ordinarias “Banco de Chile-S” a ser acciones ordinarias “Banco de Chile”, sujeto a la condición de que el actual Programa de ADRs sea modificado y se declare efectivo, y como consecuencia de lo anterior, se suscriba la Terminación de la Convención Cambiaria Capítulo XXVI del ex Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

La Junta Extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2011, acordó dar cumplimiento a los acuerdos anteriormente señalados.

(f) Con fecha 17 de marzo de 2011 en Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Chile, además de aprobar el dividendo N°199, se procedió a la renovación total del Directorio, por haberse cumplido el período legal y estatutario de tres años respecto del directorio que cesó en sus funciones. Se procedió, además, a la designación de Directores Suplentes.



LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

Realizada la correspondiente votación en la señalada Junta, resultaron elegidos como directores del Banco, por un nuevo período de tres años, las siguientes personas:

Directores Titulares: Raúl Anaya Elizalde
Jorge Awad Mehech (Independiente)
Fernando Concha Ureta
Jorge Ergas Heymann
Jaime Estévez Valencia (Independiente)
Pablo Granifo Lavín
Andrónico Luksic Craig
Guillermo Luksic Craig
Gonzalo Menéndez Duque
Francisco Pérez Mackenna
Fernando Quiroz Robles

Primer Director Suplente: Rodrigo Manubens Moltedo
Segundo Director Suplente: Thomas Fürst Freiurth

Por otra parte, en sesión Extraordinaria de Directorio del Banco N°BCH 91 de fecha 17 de marzo de 2011, se acordaron los siguientes nombramientos y designaciones:

Presidente: Pablo Granifo Lavín
Vicepresidente: Andrónico Luksic Craig
Vicepresidente: Fernando Quiroz Robles

Asesores del Directorio: Hernán Büchi Buc
Francisco Garcés Garrido
Jacob Ergas Ergas

(g) Con fecha 21 de marzo de 2011 el Banco Central de Chile ha comunicado al Banco de Chile que en Sesión Extraordinaria N°1597E el Consejo del Banco Central de Chile acordó optar porque la totalidad de los excedentes que le corresponden en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, incluida la parte de la utilidad proporcional a la capitalización acordada, le sean pagadas en dinero efectivo.

(h) Con fecha 30 de marzo de 2011, se informa en relación con la emisión de acciones de pago del Banco que se efectuará conforme a lo determinado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de enero de 2011, que el Directorio del Banco de Chile en Sesión Ordinaria N° BCH 2.730 de fecha 30 de marzo de 2011, acordó fijar el precio de colocación de las acciones de pago, en virtud de las atribuciones aprobadas por la citada Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cantidad de \$62 por cada una de las acciones que serán ofrecidas a los accionistas en los Períodos de Oferta Preferente Ordinario y Especial.

Dicho precio regirá también como precio mínimo para la enajenación del remanente de acciones de los períodos de oferta preferente ordinario y especial en bolsas de valores del país. Igualmente dicho precio regirá para la colocación de las acciones cuya opción preferente renuncie L.Q. Inversiones Financieras S.A., las que serán enajenadas en la Bolsa de Comercio de Santiago.